COCESNA

PBX: (504) 2275 7090
(504) 2283 4750
AIM: (504) 2283 4770
(504) 2275-7110
AFS: MHTGYGYX
E-mail: ais_pub@cocesna.org
WEB site: www.cocesna.org/ais.php

CORPORACION CENTROAMERICANA
DE SERVICIOS DE NAVEGACION AEREA

SERVICIO DE INFORMACION AERONAUTICA
Apartado Postal No.660
Tegucigalpa, Honduras

A I C
Serie A

42/20
12 Mar 2020

Efectivo a partir de 12 Mar 2020

EL SALVADOR

APROBACION DE OPERACIONES ESPECIALES RNP1

GEN

La Autoridad de Aviación Civil de El Salvador (AAC), de conformidad a sus atribuciones otorgadas mediante el artículo 7, numeral 4 y el artículo 14, numerales 6, 16, 34 y 43 de la Ley Orgánica de Aviación Civil, hace del conocimiento de todo el personal involucrado en el medio aeronáutico que:

Con fecha 10 de diciembre 2015, ha sido aprobada la revisión 00 de aprobación de operaciones especiales RNP 1.

La presente Directiva Operacional 01-005-2015 entró en vigencia a partir de la fecha de su autorización y puede ser adquirida en el Departamento de Publicaciones Técnicas de la Autoridad de Aviación Civil y/o en la página web de la institución: www.aac.gob.sv.

Favor tomar nota

Esta AIC reemplaza a la AIC A18/16

EL CONTENIDO DE ESTA INFORMACIÓN ES RESPONSABILIDAD DEL ESTADO EMISOR. ESTA AIC A42/20 DE LA eAIP CENTROAMÉRICA SE REFIERE A LA AIC A 05/20 DEL ESTADO DE EL SALVADOR, DE LA MISMA FECHA